



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00113-00
DEMANDANTE: PEDRO CAMACHO CORREA (C.C. N° 91.344.986)
DEMANDADO: OSCAR JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ (C.C. 1.098.664.100) Y OSCAR MARTÍNEZ OROZCO (C.C. N° 77.142.691)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **12 de agosto de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **doce de agosto de dos mil veintiuno**.

En atención al error advertido en la providencia dictada el 2 de junio de 2021 respecto al nombre del recurrente, es del caso tener para todos los efectos que aquel fue presentado por el apoderado judicial de **OSCAR JAVIER MARTÍNEZ MARTÍNEZ (C.C. 1.098.664.100)** y no por **OSCAR MARTÍNEZ OROZCO (C.C. N° 77.142.691)**.

A sí mismo, entiéndase también para todos los efectos que la persona a emplazar dentro de la presente ejecución es **OSCAR MARTÍNEZ OROZCO (C.C. N° 77.142.691)** y no como se anotó en el auto calendado el 23 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **140**. Fijado a las 8: a.m. del día **13 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO